

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2019/2020 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2019/2020, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada - 21001909, sito en la calle Manuel Siurot, 11 y al I.E.S. San Sebastián - 21700010, sito en la calle de Andalucía, s/n.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias, 20 plazas en el I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada - 21001909, 17 plazas en el I.E.S. San Sebastián - 21700010, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 22 plazas en el I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada - 21001909, 25 plazas en el I.E.S. San Sebastián - 21700010.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 40/2011 de 22 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011 de 22 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez - 21600775 y C.E.I.P. Virgen del Pilar - 21003529. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 98 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 51 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez - 21600775 y 47 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Virgen del Pilar - 21003529.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de 8:30 a 15:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		
	Fecha	Hora:	Núm.:
	27/02/2019	10:30	26
	Registro		
IES Estuaria. Huelva			

VERIFICACIÓN	znJF+Yi6LgJMovrSiYwikTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
PORTILLO SOTOMAYOR, CARMEN Coord. 6G, 2E Nº.Ref: 0048047			27/02/2019 09:57:21
ROMERO PORTERO, MARÍA ÁNGELES Coord. 4A, 4C Nº.Ref: 0044957			27/02/2019 09:58:23

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 21700356

Fecha generación: 27/02/2019 09:54:18

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	0	5	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	120	30	98	0
2º de E.S.O.	120	122	0	0
3º de E.S.O.	90	92	0	0
4º de E.S.O.	90	75	0	15

En Huelva, a 27 de febrero de 2019

V.ºB.º La Directora.

La Secretaria.

Fdo.:Romero Portero, María Ángeles.

Fdo.:Portillo Sotomayor, Carmen.

Cód.Centro: 21700356

Fecha generación: 27/02/2019 09:54:18



VERIFICACIÓN	znJF+Yi6LgJMovrSiYwikTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
PORTILLO SOTOMAYOR, CARMEN Coord. 6G, 2E Nº.Ref: 0048047			27/02/2019 09:57:21
ROMERO PORTERO, MARÍA ÁNGELES Coord. 4A, 4C Nº.Ref: 0044957			27/02/2019 09:58:23